



**Programa BRÚJULA: orientación jurídica y apoyo
psicosocial para mujeres de todos los orígenes**

Memoria 2015

ÍNDICE

1. Contexto del Programa.
2. Cartera de servicios y prestaciones.
3. Detección y Prevención de la Violencia de pareja.
4. Actividad desarrollada.
5. Perfil de las mujeres atendidas.
6. Mosaico de servicios complementarios.
7. Colaboración y apoyo de organizaciones públicas y privadas.
8. Diseminación de la cartera de servicios y prestaciones.
9. Equipo de profesionales.
10. Declaración de autoría.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

El Programa Brújula funciona ininterrumpidamente desde el año 2009 hasta la actualidad ofreciendo orientación jurídica y apoyo psicosocial para la vida personal y familiar a mujeres de todos los orígenes.

Los financiadores principales de este Programa durante 2015 fueron el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona.

La Asociación Salud y Familia ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2015 relaciones de colaboración activa con las diversas administraciones públicas y entidades de la sociedad civil a la par que ha desarrollado actividades de abogacía a favor de que las necesidades de las mujeres y las familias vulnerables sean objeto de interés general y de inversiones económicas por parte de los poderes públicos y de la iniciativa privada.

La Asociación Salud y Familia ha participado en el Seminario EU Charter of Fundamental Rights organizado por European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation que tuvo lugar en Venecia los días 6-7 de Febrero de 2015.

La Asociación Salud y Familia ha participado en el XXV Encuentro de la Abogacía de Extranjería y Asilo organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y el Consejo General de la Abogacía Española que tuvo lugar en Málaga los días 4-6 de Junio de 2015.

La Asociación Salud y Familia ha participado en el Seminario "Rethinking Europe's Asylum System: Towards Better Protection and Equal Standards" organizado por Public Policy Exchange y que tuvo lugar en Bruselas el día 15 de Septiembre de 2015.

Durante el año 2011 se realizó i difundió el Informe sobre "El derecho de los extranjeros a vivir en Familia en España" que describe y analiza cual es la situación actual del derecho a la reagrupación familiar, el matrimonio, la separación y el divorcio así como las obligaciones y derechos respecto a los hijos menores de los extranjeros de origen extracomunitario residentes en España. Por otro lado, también revisa el impacto psicosocial en la vida real de las familias a las que se les aplica el orden jurídico español en esta materia. Este Informe continua siendo plenamente vigente.

2. CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La cartera de servicios del Programa Brújula abarca dos ámbitos principales:

- Orientación jurídica en los ámbitos personal y familiar

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos conocen sus derechos y saben como usarlos pueden elegir mejor:

- Qué aspectos de su vida pueden cambiar si lo desean.
- Cómo hacerse respetar en situaciones de conflicto familiar.
- Cómo resolver las situaciones de conflicto familiar de forma favorable para ellas y sus hijos.

Se ofrece orientación y apoyo a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Reagrupación familiar. Trámites administrativos y requisitos.
- Derechos de la mujer.
- Circulación transnacional de menores.
- Procesos de reconocimiento de paternidad y filiación.
- Prestaciones por hijo/a a cargo.

Situaciones de conflicto:

- Separación, divorcio y guarda y custodia.
- Régimen de visitas y pensiones de alimentos para menores.
- Violencia de pareja.

■ Apoyo psicológico para la vida personal y familiar

Cuando las mujeres de todos los orígenes y niveles socioeconómicos reciben apoyo psicológico para poder aclarar y ordenarse sus propias ideas y pensar lo que más les conviene pueden afrontar mejor:

- Muchos de los cambios que suceden en sus vidas.
- Cómo negociar con su pareja y/o familias las diversas formas de combinar trabajo y vida familiar.
- Los conflictos familiares y de pareja evitando aislarse, culparse o bloquearse.

Se ofrece orientación y apoyo psicosocial a mujeres que se encuentran en:

Situaciones de cambio:

- Crianza de los hijos/as menores de tres años.
- Convivencia con hijos/as adolescentes.
- Madres solas.
- Reagrupación familiar de pareja y/o hijos/as.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.

Situaciones de conflicto:

- Separación y divorcio.
- Abandonos y rupturas de pareja.
- Violencia de pareja.

Todas las beneficiarias del Programa Brújula pueden acudir gratuitamente hasta un máximo de tres visitas de orientación y apoyo jurídico y/o psicosocial.

3. DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia contra las mujeres se manifiesta en todas las clases sociales, niveles económicos y educativos y tanto en el ámbito urbano como rural. Aún así, las mujeres con pocos recursos educativos y económicos refieren sufrir violencia de pareja más frecuentemente que las mujeres pertenecientes a sectores sociales menos desfavorecidos.

La Asociación Salud y Familia está firmemente comprometida en la investigación operativa, la prevención y la detección precoz de la violencia de pareja contra las mujeres vulnerables y en la atención inmediata a las víctimas. Por este motivo, cualquier mujer beneficiaria de cualquier programa o servicio de la Asociación Salud y Familia es objeto de una exploración activa sobre la presencia o no de violencia de pareja en su vida y en caso afirmativo recibe una oferta de atención y orientación inmediata de tipo jurídico y psicológico.

Durante el año 2015 se ha explorado la violencia de pareja mediante el test Partner Violence Screen (PVS) en el 99% de los casos atendidos y se ha registrado una prevalencia del 25,8%. Esta prevalencia tan elevada respecto a las usuarias de otros Programas de la entidad es debida a la propia naturaleza de las prestaciones que ofrece el Programa Brújula.

4. ACTIVIDAD DESARROLLADA

- Orientación jurídica: 1.277 casos.
- Apoyo psicosocial: 275 casos.
- Exploración de violencia de pareja realizada en: 99% casos
Prevalencia de violencia de pareja en: 25,8% casos
- Beneficiarias/os de información por iniciativa propia: 32.771 personas

ACTIVIDAD TOTAL: 1.552 beneficiarias directas
32.771 beneficiarias/os indirectas/os

5. PERFIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS

Respecto a las mujeres atendidas en el ámbito de orientación jurídica el 93,71% eran de procedencia extranjera y el 6,29% españolas. Entre las familias inmigrantes el 12,18% residía desde hacía tres años o menos en Cataluña. Las familias llegaron al Programa derivadas por familiares/conocidos y amigos, ONG's y Asociaciones de Inmigrantes en el 54,92% de los casos, por Programas de la Asociación Salud y Familia en el 17,26% y por servicios sanitarios y sociales en el 27,82%.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 59% seguida de la franja de 41 a más de 50 años con el 36% y de menores de 20 años con el 5%. El estado civil fue de casada y unión de hecho en el 48,78%, soltera en el 37,80% y divorciadas, separadas y viudas en el 13,42% de los casos.

Son activas económicamente el 91,85% de las mujeres atendidas, teniendo un trabajo asalariado o autónomo el 48,77%, estando en el paro el 40,43% y trabajando en la economía sumergida el 6,92%. En relación al nivel de estudios el 49,85% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 25,69% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar el 16,45% de mujeres inmigrantes manifestaban tener todavía hijos menores en el país de origen y un 11,64% de las mismas tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron: a) consultas relativas a derechos de familia en 15,07% de los casos, b) consultas relativas a derechos de extranjería en 68,58% de los casos y c) consultas relativas a prestaciones y necesidades sociales múltiples en el 16,35% de los casos. La reagrupación familiar, el arraigo, las renovaciones de permisos y trámites

para la obtención de la nacionalidad, la guarda y custodia de los/as hijos/as y el divorcio fueron los motivos específicos de consulta más frecuentes todo y que son cualitativamente remarcables los casos atendidos por violencia de género y derechos laborales. Un porcentaje muy pequeño de las mujeres atendidas fueron derivadas a un abogado de oficio.

Respecto a las encuestas de satisfacción (n=652) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido una orientación completa. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

El perfil de las mujeres atendidas en el ámbito de apoyo psicosocial fue de un 71,57% de procedencia extranjera y 28,43% españolas. Entre las familias inmigrantes el 8,12% residía desde hacía tres años o menos en Cataluña. Las mujeres llegaron al Programa derivadas por los diferentes Programas de la Asociación Salud y Familia en el 26,90% de los casos, por los servicios sanitarios y sociales en un 44,67% y en el 28,43% por familiares y/o amigos/as.

La franja de edad predominante es la comprendida entre los 21 y 40 años con un 70% seguida de la franja de 41 a más de 50 años en el 20,4% y de menores de 20 años en el 9,6%. El 48,98% de las mujeres estaban solteras, el 35,20% estaban casadas o en unión de hecho y el 15,81% estaban separadas, divorciadas y/o viudas.

Son activas económicamente el 85,72% de las mujeres atendidas, teniendo un trabajo asalariado o autónomo el 25,51%, estando en el paro el 45,92% y trabajando en la economía sumergida el 14,29%. En relación al nivel de estudios el 54,59% de las mujeres manifestaban tener estudios secundarios y el 16,84% estudios universitarios.

Respecto a la situación familiar un 14,72% de mujeres inmigrantes manifestaban tener todavía hijos menores en el país de origen y un 1,53% de mujeres inmigrantes tenían su pareja en el país de origen. Los motivos principales de consulta fueron referidos como individuales en el 58,94% de los casos, familiares en el 13,91% y de pareja en el 27,15%, aunque bastantes usuarias presentaban varios motivos combinados. Se identificaron necesidades adicionales en el 12,90% de los casos, siendo éstas de salud reproductiva, de orientación formativa y necesidades básicas.

Por otro lado, un 90,91% de las usuarias atendidas recibieron orientación y recomendación de utilizar otros servicios como son los de orientación jurídica y grupos de apoyo a madres inmigrantes siendo mínima la derivación a los servicios de salud mental.

Respecto a las encuestas de satisfacción recibidas (n=183) los resultados reflejados fueron muy satisfactorios en relación a la fácil accesibilidad al Programa, el trato telefónico y presencial correcto y la percepción de haber recibido un apoyo completo. La práctica totalidad de las mujeres recomendaría el Programa a otra mujer, familia, amigos/as y familiares.

6. MOSAICO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Todas las mujeres atendidas en el Programa Brújula disponen de acceso inmediato y preferente a los siguientes servicios complementarios:

- Atención jurídica y psicológica inmediata en situaciones de violencia de pareja.
- Participación en los grupos de apoyo y orientación para madres adultas y para madres jóvenes y adolescentes de todos los orígenes.
- Acceso a métodos contraceptivos de larga duración a cargo del Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo".
- Acceso a información sobre la interrupción voluntaria del embarazo desde una perspectiva pro-elección a cargo del Programa "Atención a la Maternidad a Riesgo".
- Orientación y derivación para necesidades formativas y laborales a mujeres de todos los orígenes.
- Orientación jurídica, microeconómica y práctica sobre vivienda de propiedad o de alquiler a cargo del Programa "A Resguardo".
- Acceso a la línea de prestaciones La infancia es esencial para todas las madres que participan en los grupos de apoyo y orientación a la maternidad.

7. COLABORACIÓN Y APOYO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las organizaciones financiadoras del Programa Brújula han sido:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Departamento de Bienestar Social y Familia. Generalitat de Cataluña.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Diputación de Barcelona.

Las organizaciones financiadoras del Programa Atención a la Maternidad a Riesgo han sido:

- Servicio Catalán de la Salud.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las organizaciones financiadoras del Programa Grupos de Apoyo y Orientación a Madres Vulnerables han sido:

- Ayuntamiento de Barcelona.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las organizaciones financiadoras del Programa Prevención y Detección de la Violencia de Pareja han sido:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Instituto Catalán de las Mujeres.

Las organizaciones colaboradoras que han aconsejado o derivado a las mujeres al Programa Brújula han sido:

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE).
- Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIADS).
- Consulados de Venezuela, Bolivia y Ecuador.
- UMMI. Asociación de Mujeres Marroquíes Inmigrantes.
- ACESOP. Asociación Cultural Educativa y Socialoperativa de Mujeres Pakistaníes.
- CITE. Centro de Información para Trabajadores Extranjeros.
- SAIER. Servicios de Atención al Inmigrante y Refugiado.
- Asociación Salvadoreña en Cataluña.
- Entidades de la Federación de Asociaciones Peruanas de Barcelona.
- Grupo de Mujeres Bolivianas.
- Asociación de Uruguayos en Cataluña.
- Fundación Prahú.
- Centros de Servicios Sociales de Barcelona.
- Centros de Atención Primaria de Salud de Barcelona. Servicio Catalán de la Salud.
- XESAJE. Red de Entidades Sociales de Asesoría Jurídica para Extranjeros del Ayuntamiento de Barcelona.
- Programas de Reagrupación Familiar del Ayuntamiento de Barcelona.
- Consejo Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Barcelona.
- Centro Euro-Árabe de Cataluña.
- Asociación de Familias Monoparentales.
- Cruz Roja de Barcelona.
- Fundación Atenea.
- Cruz roja Española.
- Unión de Asociaciones de Familias (UNAF).

8. DISEMINACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

La difusión realizada en el marco del Programa Brújula ha consistido en:

- Se han recibido 1.573 visitas en la página Web del Programa Brújula.
- Se ha difundido la cartera de servicios y prestaciones a 15.609 beneficiarios/as institucionales y profesionales.

En Octubre 2015 se celebró en Córdoba la Jornada BRÚJULA: Orientación y Apoyo Integral para Mujeres y Familias Vulnerables que, organizada por la Asociación Salud y Familia en colaboración con Encuentraacuerdos, contó con la participación de 23 profesionales y fue difundida a 7.769 personas y organizaciones.

En Octubre de 2015 se celebró en Madrid el Taller de Buenas Prácticas Acceso de Mujeres y Familias Vulnerables a Recursos Sociales, Sanitarios y de Apoyo Familiar" que, organizado por la Asociación Salud y Familia en colaboración con Cruz Roja Española, contó con la asistencia de 23 profesionales y fue difundido a 7.774 personas y organizaciones.

9. EQUIPO DE PROFESIONALES

Profesionales que ofrecen orientación jurídica:

Sra. Alícia Sánchez. Abogada.

Sra. Concha Par. Abogada.

Profesionales que ofrecen apoyo psicológico:

Sra. Anna Molina. Psicóloga.

10. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Elvira Méndez ha diseñado y escrito la Memoria 2015 del Programa Brújula.

Josep M. Llampallas ha realizado el análisis informático de los datos de actividad y del perfil descriptivo de las mujeres atendidas.

Carolina Herrera ha dado apoyo administrativo y ha realizado la edición.

Elvira Méndez es la responsable de la Memoria 2015.

Julio 2016. Barcelona

Composición de cubierta: Asociación Salud y Familia.

Associació . Asociación
SALUD y FAMILIA

Barcelona

Vía Layetana, 40, 3º 2ª B
08003 Barcelona
Tel. 93 268 24 53 – Fax 93 319 85 66
saludyfamilia@saludyfamilia.es
www.saludyfamilia.es